

DECRETO 1722 DE 2018

(septiembre 7)

D.O. 50.709, septiembre 7 de 2018

por el cual se acepta renuncia a una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 3 del artículo 7° del Decreto 309 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha de expedición del presente decreto la renuncia presentada por el doctor Rafael Pardo Rueda, identificado con la cédula de ciudadanía número 19239764 como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, designado mediante el Decreto 1070 del 20 de junio de 2017.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2018

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra del Trabajo, Alicia Victoria Arango Olmos